



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Ciencia,
Cultura y Tecnología

USHUAIA, 28 de Diciembre de 2020

VISTO el Expediente N° MECCT-E-7197-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos y de ferretería destinados a la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnología.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 74/2020.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de la firma FUHR LEONARDO EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$ 133.100,00), en los renglones del N° 2 al N° 6, N° 9, N° 12, N° 35, N° 36 y N° 38, quedando desiertos los renglones N° 1, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 13 al N° 34, N° 37 y N° 39.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 1710606/3, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/2020 y N° 417/2020 - Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 84/2020, y N° 202/2020, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/2020- Anexo II, N° 4539/19, artículo 7° del Decreto Provincial N° 40/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 4552/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2020, referente a la adquisición de insumos informáticos y de ferretería destinados a la Dirección Provincial de Infraestructura y Tecnología, a favor de la firma FUHR LEONARDO EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$ 133.100,00), en los renglones del N° 2 al N° 6, N° 9, N° 12, N° 35, N° 36 y N° 38, quedando desiertos los renglones N° 1, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 13 al N° 34, N° 37 y N° 39. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. ED4011, U.G.C. ED0328, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N°

865

/2020.-

BARROS
Paola Andrea

Firmado digitalmente por BARROS
Paola Andrea
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL.27240547762,
c=AR, cn=BARROS Paola Andrea
Fecha: 2020.12.28 12:47:56 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
PEREYRA DEBORA BEATRIZ
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
SUBSECRETARIA
28/12/2020 13:33